

Formación Integral a partir de
Comunidad, Territorio y Memoria

Guía Pedagógica

BITÁCORA DEL PATRIMONIO





Índice

Pág.

Introducción	4
Nuestra propuesta	9
Propósito de la propuesta	8
¿Cómo funciona esta bitácora?	10
Sustento de la propuesta: Fundamentos para la construcción de Nación	11
Conceptos fundamentales para la aplicación de este método	13
Conceptos fundamentales de esta propuesta	16
Preguntas fundamentales para el desarrollo de esta propuesta	18
¿Quién es el centro del proceso educativo?	19



¿Para qué sirve el patrimonio cultural y natural en el proceso educativo?

20

¿Según la Ley de Educación quiénes participan en el proceso educativo?

21

¿Qué parte de la cultura se aprende a través de la educación formal?

22

¿El currículo y el Plan Educativo Institucional PEI son constructores de identidad cultural nacional, regional y local?

24

¿Qué son lo taxativo y lo autónomo dentro del currículo?

25

¿Qué son el plan de estudios y la autonomía escolar?

28

¿Cuál es la relación entre modelo educativo y patrimonio cultural?

30

Propuesta de ejercicio:
Sesión grupal entre docentes

33

Introducción



Niñas Ticuna - Amazonas



“Los humanistas de todos los tiempos han querido ser ante todo ‘ciudadanos del universo’. La educación en cualquier parte del mundo no se puede sustraer a este ideal de una ciudadanía universal, que si antes podía parecer utópica, hoy, en las condiciones de una ‘aldea global’, no sólo es necesaria sino ineludible. Tanto más cuanto que las economías y los sistemas políticos tienden y tenderán cada vez más a ser abiertos”.

RESTREPO, Gabriel, *“Amor a la sabiduría y sabiduría del amor: ensayo sobre una posible utopía de la revolución cultural”*. Documento presentado a la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo con el patrocinio de la Fundación David Restrepo Barco. Bogotá: 1994.



Laguna de Siecha - Cundinamarca



NUESTRA PROPUESTA

Estimado docente:

Tiene usted en sus manos una de las cinco cartillas que hacen parte de la *Bitácora del Patrimonio*. En esta cartilla, titulada *Guía Pedagógica*, encontrará los fundamentos que le servirán para comprender e incluir la noción de **patrimonio cultural y natural** en su proyecto educativo institucional. También encontrará las leyes y las normas jurídicas que le servirán de apoyo para poder aplicar esta noción de **patrimonio**.

Nuestra pretensión es que usted establezca relaciones entre:

- El postulado que sustenta esta propuesta: La cultura se da en la relación entre los conceptos de **comunidad, territorio y memoria**. El **patrimonio cultural y natural** es la expresión de la relación de estas nociones que son la base fundamental de los proyectos y procesos de construcción de conocimiento; y
- Los elementos normativos (lo que dice la ley).

Cuando hablamos de construcción de conocimiento, necesariamente nos referimos a un proceso que ocurre, como mínimo, entre dos o más personas. Por ello, es importante tener en cuenta que este proyecto será de utilidad para usted y para su comunidad, en la medida en que todos participen en la construcción de la noción de **patrimonio cultural y natural**. Se trata de hacer un trabajo conjunto entre usted y sus alumnos.

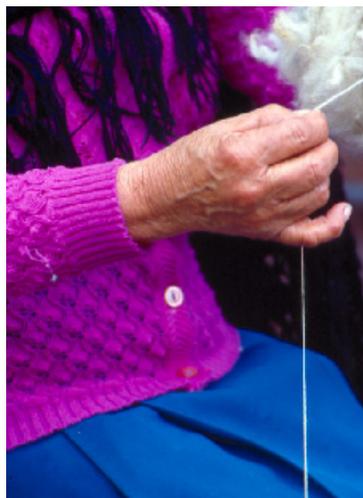
El contenido de esta cartilla busca que usted estructure su proyecto educativo partiendo de una visión amplia de la cultura y del patrimonio. Con este fin, puede ir abordando los componentes por separado, es decir: **la comunidad, el territorio y la memoria.**

Cada cartilla introduce y desarrolla uno de estos conceptos. Usted puede usar las cartillas de manera independiente y sacar sus propias conclusiones. Este es uno de los principales objetivos de la Ley General de Educación: la formación integral de los ciudadanos que, como explicaremos más adelante, podrán desarrollar un sentido de pertenencia a su región y, desde allí, un proyecto de nación, a partir del reconocimiento de la diversidad. En otras palabras, se pretende la formación de ciudadanos que conozcan y se reconozcan en su cultura.

Esta Guía Pedagógica es la herramienta con la cual le proponemos que desarrolle esta propuesta. Por ello, es importante que la lea con atención.



Fabricación de instrumentos - Nariño



Hilanderera tradicional - Boyacá

2

PROPÓSITO DE LA PROPUESTA

La intención de producir esta *Bitácora del Patrimonio* es la de entregar un instrumento de apoyo y guía a todos los colombianos comprometidos con la construcción de una nación justa y equitativa, para abordar la formación de valores y conceptos sobre la identidad nacional en niños y jóvenes. ¿Qué significa ser colombiano? ¿Qué significa pertenecer a una región específica dentro del territorio colombiano? ¿Cómo es el territorio que nos rodea? ¿Cuál es la memoria sobre la que se ha construido ese territorio? ¿Cómo es la comunidad que ha producido esa memoria en ese territorio? Estas son sólo algunas de las preguntas que planteamos para que sea usted mismo quien comience a definir y aclarar las nociones de **comunidad**, **territorio** y **memoria**.



Escuela de niños artesanos - Putumayo





Niño orando - Bogotá

Comunidad, territorio y memoria son tres ámbitos que se integran para facilitar la comprensión de la noción de cultura, tal como la propone la Ley General de Cultura. Esta ley define la cultura como «el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a una sociedad y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores tradicionales y creencias». Por lo mismo, la cultura es una parte indispensable de la **formación integral**, como lo prevé la Constitución Política de Colombia, a través de la Ley General de Educación.

Al interrelacionar las nociones de **comunidad, territorio y memoria** a lo largo de nuestra vida, vamos formando nuestra personalidad. Estas palabras pueden parecer abstractas, pero es a partir de su definición que le proponemos una nueva forma de abordar la enseñanza en el aula y, conformar de tal manera, un **Proyecto Educativo Institucional** (o PEI, como lo encontrará escrito en los textos de las leyes) que tenga en cuenta a la **comunidad** (ambiente esencial de interrelación de todo ser humano), al **territorio** (reconocimiento del lugar donde nacimos y habitamos) y a la **memoria** (la manera en que sabemos de nuestro pasado).

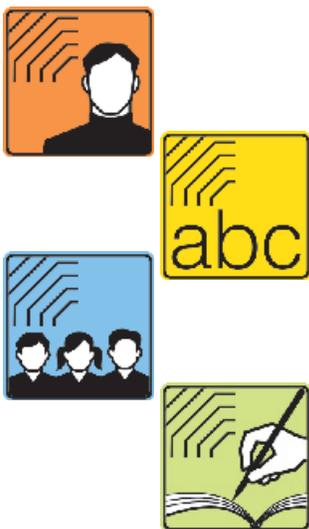
3

¿CÓMO FUNCIONA ESTA BITÁCORA?

Cada cartilla funciona de manera independiente. Sin embargo, esta *Guía Pedagógica* es el sustento de las demás. La *Bitácora* que usted ha recibido es un método para incluir en su área de enseñanza la noción de **patrimonio cultural y natural**.

Para trabajar con la *Guía Pedagógica*, es necesario hacer grupos de trabajo entre los docentes y tener un cuaderno exclusivo para la planeación y para tomar apuntes, así como para dejar por escrito los resultados de las sesiones de trabajo.

El método que le proponemos en las cinco cartillas es el siguiente:



- La presentación de cada uno de los temas comienza con una pregunta o una afirmación. Por ejemplo: ¿Cuál es el papel de la **comunidad** en el proceso educativo?
- A continuación, encontrará el desarrollo del tema.
- En seguida, le pediremos que haga una reflexión sobre dicho texto. Tome apuntes, hágale preguntas al texto, subraye aquello que no entienda e intente comprender, en la medida en que va despejando esas dudas, pues de eso dependerá el éxito de este método.
- Una vez que haya escrito sus dudas y comprendido el texto que desarrolla cada uno de los temas, reúnanse con el grupo de docentes de su institución pedagógica y plantee con ellos, para cada área, cómo podría incluirse la noción de **patrimonio** dentro de los programas educativos institucionales. Sus aportes e ideas serán fundamentales.

La *Bitácora del Patrimonio* es la suma de las cartillas, los videos, las láminas didácticas y el CD interactivo. Nuestra idea es que usted realice sesiones dentro de la escuela, dedicadas a consignar por escrito la experiencia y el trabajo sobre el **patrimonio cultural y natural**. Una vez realizados los ejercicios en sus clases, pretendemos que los apuntes de su cuaderno, sumados al trabajo de sus alumnos, se conviertan en una herramienta que perdure y que sea enriquecida a lo largo de los años.

Para desarrollar este proceso, nos hemos basado en el método creativo y en la formación integral. Explicaremos estos y otros conceptos fundamentales a continuación.



Festival folclórico en Palmira - Valle del Cauca

4

SUSTENTO DE LA PROPUESTA: FUNDAMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NACIÓN

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia inició un nuevo camino. Dicha carta, entre muchos otros aspectos de la vida nacional, propuso una nueva manera de asumir la educación en el país, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- la formación de ciudadanos integrales; es decir, que los ciudadanos conozcan su comunidad y respeten su entorno.
- la formación de ciudadanos que sientan la cultura como algo esencial y que perciban de igual manera los bienes y valores de la cultura colombiana.

Desde 1997, con la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, los municipios han emprendido la tarea de estudiarse a sí mismos para encontrar las bases de su desarrollo futuro. Hay quienes dicen que se debe conocer la propia historia para hacer camino. Sólo cuando admitimos los errores y señalamos los aciertos del pasado podemos construir el porvenir. De lo contrario, siempre estaremos arando en el desierto.

Los planes municipales de ordenamiento territorial pusieron por primera vez en igualdad de condiciones la dimensión cultural con la ambiental, la económica, la social y la política.

Sin embargo, no sólo es cierto que la cultura está en igualdad con esas dimensiones ante la ley, sino que es la base sobre la que todas aquellas se han construido. Así, es gracias a la comunidad que vive en un territorio y tiene una memoria que:

- se han podido establecer mecanismos para regular las relaciones de la comunidad con la naturaleza (ambientales);
- se han realizado actividades productivas que han permitido a dicha comunidad establecerse en su propio territorio (económicas);
- se han forjado formas de sentir y de actuar en comunidad (sociales);
- se han definido los rumbos del proyecto colectivo (políticas).

Si lo piensa detenidamente, la cultura define y distingue a los pueblos. Sus bailes, sus canciones, su alimentación, su manera de sentir, la memoria de sus antepasados y el territorio en el cual habitan, han sido determinantes para la construcción de su comunidad.

En esta dimensión cultural se sustenta el principal objetivo de estas cartillas: el de valorar nuestro **patrimonio cultural y natural**. El **patrimonio cultural** es el conjunto de expresiones de nuestra cultura, es decir, de todo aquello que nos hace colombianos. El **patrimonio natural** es el conjunto de las riquezas ambientales y geográficas que se encuentran en un determinado territorio y que el ser humano no ha transformado.

Es así que la **comunidad**, el **territorio** y la **memoria** nos permiten ver la importancia que tiene la cultura en la construcción de la nación. Lo invitamos a que relacione estos tres conceptos y a que los vincule en su comunidad, para insistir en la necesidad de que conozcan su pasado y apuesten por su futuro.



Niña de Antioquia



Niña indígena del Cauca



Niño de Itsmina - Chocó



Niño de Tunja - Boyacá



Parque Nacional El Cocuy - Boyacá

5

CONCEPTOS FUNDAMENTALES PARA LA APLICACIÓN DE ESTE MÉTODO

El método creativo:

Método significa rumbo, procedimiento, sistema, técnica. Un método es una carta de navegación a partir de la cual nos proponemos una ruta determinada. Para ello, es necesario definir cuáles son nuestros objetivos, por qué son importantes y a dónde llegaremos con ellos.

El **método creativo** busca que usted planee sus metas y, por lo tanto, este debe ser concebido con antelación. El **método creativo** es un proceso de búsqueda que usted puede proponer a los estudiantes para ofrecerles la posibilidad de que vayan encontrando su propio camino.

Preguntas como estas pueden orientarlo:

- ¿Por qué es importante que sus alumnos conozcan su territorio?
- ¿Por qué es determinante que sus alumnos conozcan su pasado, es decir, su memoria?
- ¿Por qué es importante que ellos sepan cómo está conformada su comunidad?



Jóvenes centro educativo - Bogotá



Niños músicos - Casanare

Estas son las características del **método creativo**:

→ Es autoinstruccionable; es decir, consiste en elaborar una *tesis*.

La tesis es el punto de partida de cualquier proceso de enseñanza con los alumnos. Todos los estudiantes tienen un conocimiento que se ha ido acumulando desde su más temprana infancia. La experiencia familiar, los territorios de su casa y su entorno social, así como la memoria de sus padres, abuelos, amigos y conocidos, son muy importantes. La tesis, en este método, ve en estos conocimientos el punto de partida de cualquier proceso de formación.

→ Es autoformativo; es decir, se trata de contrastar la tesis con una *antítesis*.

Pero, ¿son sólo los conocimientos que traemos desde la infancia los que nos sirven para definir nuestra noción de **comunidad, territorio, y memoria**? La antítesis busca que el alumno ponga en duda lo que ha adquirido y se plantee la posibilidad de que nuevas informaciones le puedan servir para ampliar esos conocimientos.

Al hacerse esta sencilla pregunta y poner en duda que “me basta con lo que traigo acumulado de mi propia experiencia”, el alumno comprende que puede tomarse a sí mismo como punto de partida, pero que debe conocer nuevas experiencias para llegar a una *síntesis*.

La síntesis es un nuevo saber. Es decir, es la suma de lo que “yo sé” y de lo que “los demás saben”. Esto es lo que construye el conocimiento. Es el diálogo, el intercambio de experiencias y no una verdad única, lo que le permite al alumno buscar nueva información e investigar para entender quién es.

→ Es autónomo; este proceso de conocimiento es individual y personal, aunque incluye la interacción con la propia comunidad.

La formación integral:

La **formación integral** se entiende como la manera en que los individuos podemos desarrollarnos de manera global, apropiándonos de los conceptos particulares y aislados, para luego comprenderlos como un todo. La **formación integral** incluye métodos, conocimientos y experiencias en espacios académicos adecuados, que le permitan al estudiante descubrirse y reconocerse a sí mismo como un ser integral por naturaleza. Este proceso entiende que el ser humano es el resultado de lo que piensa, siente y percibe. También, que el hombre es un ser ubicado en un espacio y un tiempo específicos, que pertenece y es parte de una **comunidad**, de un **territorio** y de una **memoria**.

La **formación integral** no consiste en organizar conocimientos de diversa índole para que el estudiante los aprenda o memorice y luego se “integre” a la comunidad a través de esos conceptos. La educación integral a la que le invita la Ley 115 de 1994 o, Ley General de Educación, motiva una propuesta pedagógica desde la práctica del **método creativo**, para la formación de seres autónomos y libres.

Encuentro callejero - Bogotá



6

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ESTA PROPUESTA

Comunidad:

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), define la **comunidad** como “el conjunto de las personas de un pueblo, región o nación”. La palabra proviene del término *común*, es decir, todos aquellos lazos que nos acercan, nos distinguen y nos hacen pertenecer a un grupo humano que se diferencia de otros grupos al tener sus propias características.

La primera comunidad para cualquier ser humano es su estructura familiar, cualquiera que esta sea. Sin embargo, cuando el niño ingresa a la vida escolar, está dando un paso más allá de las costumbres familiares, para entender nuevas reglas de comportamiento social. El ingreso a la vida escolar tiene que ver con forjar nuevas relaciones con la cultura, a través de las voces de los maestros, de los libros, de los amigos, del aprendizaje, del reconocimiento de los otros y de su propia experiencia como estudiante. A partir de allí, va construyendo una identidad que definirá su futuro como adulto.



Puerto de Leticia - Amazonas

Territorio:

Territorio es “la porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, etcétera”, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE).

El territorio es el lugar en el que se nace y en donde comienza la vida. De ahí en adelante, serán todos aquellos lugares en donde crecemos, compartimos y sentimos como propia una determinada comunidad. Por lo tanto, no hay un solo territorio en la vida de una persona, sino múltiples entornos que van formando su propia identidad.

Por ejemplo, una vez que hemos entrado en la escuela, la idea del territorio se transforma. Hemos salido de nuestra casa para llegar a un lugar nuevo. Comprendemos que los objetos y espacios son diferentes y, por ello, al valorarlos, desarrollamos un sentido de pertenencia.

En estos nuevos espacios, nos aproximamos a la cultura a través de la arquitectura, la geografía y las diversas formas de nuestro territorio. A medida que transitamos por diversos paisajes, comprendemos que cada uno de ellos es diferente. Ampliamos nuestro conocimiento al reconocerlos: el río, la montaña, la ciudad, el pueblo; cada uno de ellos nos hace comprender las dimensiones de aquello que nos rodea.



Centro Histórico de Mompox - Bolívar

Memoria:

Según la definición del DRAE, la **memoria** es “la potencia del alma, por medio de la cual se retiene y se recuerda el pasado”. La **memoria** es el sustento de nuestras relaciones. Cada uno de los recuerdos, de los eventos que hemos vivido desde niños, se va afirmando en nosotros de tal manera que, al ir creciendo, es con esas herramientas con las que contamos para afrontar la vida.

Gracias a la memoria de nuestros antepasados, de sus gestas, sus guerras, su sensibilidad, nos sentimos parte de una comunidad. Son sus enseñanzas, sus maneras de relacionarse, sus costumbres, su manera de hablar, etc., las que nos permiten integrarnos a la vida cotidiana. Sin saberlo, desde que nacemos, vamos incorporando su saber: la memoria de cualquiera de las personas cercanas a nuestra crianza va afirmando en nosotros ideas y formas de sentir.

La memoria es un acumulado de largo aliento. Cada una de las generaciones que nos preceden ha ido afirmando su experiencia en nosotros. Al reconocer e intentar conectar esos procesos familiares, locales y regionales, nos damos cuenta de la importancia de la memoria en cualquier proceso de construcción de conocimiento: si estamos decididos a conocer nuestra historia y la de aquellos que nos rodean y con quienes vivimos cotidianamente, comenzaremos así mismo a comprender la dimensión de otras comunidades más amplias a las que también pertenecemos: nuestro municipio, nuestra región, nuestra nación, nuestro planeta, el universo.



Parainfo Universidad de Antioquia, Medellín - Antioquia



Jóven disfrazado - Orinoquia



Cestería, Tenza - Boyacá

Patrimonio cultural y natural

El patrimonio cultural y natural se manifiesta en la relación entre la comunidad, el territorio y la memoria.

Se puede definir el concepto de cultura como el conjunto de relaciones y visiones mediante las cuales una comunidad comprende e interpreta el mundo que la rodea. El conjunto de sus expresiones son el resultado de la acción a lo largo del tiempo de esa comunidad, que ha transformado un territorio valiéndose de su memoria. Las expresiones culturales constituyen entonces la base sobre la que se renueva continuamente la sociedad; estas facilitan la producción de otras nuevas y, en consecuencia, hacen que el patrimonio cultural perdure en el tiempo.

Se entiende por **patrimonio natural**: los monumentos naturales consistentes en formaciones físicas y biológicas que tengan valor estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan valor desde el punto de vista científico o de la conservación; y los lugares naturales que tengan valor para la ciencia, la conservación y la belleza natural. (UNESCO - 1972).



PREGUNTAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE ESTA PROPUESTA





¿Quién es el centro del proceso educativo?

El artículo 91 de la Ley General de Educación establece:

“El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El PEI reconocerá este carácter”.

La Ley 115 de 1994 o, Ley General de Educación, proporciona el marco para concretar la **formación integral** y determina cómo los establecimientos educativos pueden traducir este concepto en acciones y tareas, en su artículo 92:

“Formación del educando:

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.

En consecuencia, la educación en Colombia tiene un doble propósito: educar integralmente al colombiano e insertar al estudiante en el desarrollo social del país. Recuerde que cada alumno es una realidad diferente y que usted puede hacerlo reflexionar sobre sí mismo, su entorno y su territorio y permitirle acercarse a lo propuesto por la Ley.



¿Cuál es el papel de la comunidad, el territorio y la memoria en el proceso educativo?

Desde la más temprana infancia comenzamos a establecer relaciones con el mundo a través de los sentidos. Esas relaciones sensibles son definitivas en la formación de ideas y conceptos: nociones como arriba o abajo, cerca o lejos, son fundamentales en la orientación humana y surgen de la comparación de los objetos con los espacios y del comportamiento de la familia con los objetos circundantes.



Tejidos - Sucre

En ese sentido, la comunidad es aquella con la que compartimos ciertas percepciones de la realidad; el territorio nos permite comprender dichas percepciones en un espacio definido y particular; y, la memoria, el lugar intangible en el que se reúnen las percepciones de quienes nos precedieron para sumarlas a las nuestras y a las de futuras generaciones.

El modelo educativo que plantea la Ley de Educación tiene como propósito fundamental el de propiciar una formación integral en los estudiantes. Como ya se explicó, dicha formación intenta resaltar el carácter plural de los seres humanos, en la medida en que son producto de expresiones culturales diversas. Articular estas expresiones que se conservan en la memoria de una comunidad a la que pertenecen y, que se circunscribe en un territorio específico, es la manera de aprovechar la riqueza cultural de la que son herederos y de la que serán, a su vez, legatarios. Este modelo educativo sólo encontrará su justificación y relevancia en la medida en que incorpore el patrimonio cultural y natural de cada individuo.



Expresiones artísticas - Bogotá



Encuentro callejero - Bogotá



¿Para qué sirve el patrimonio cultural y natural en el proceso educativo?

Uno de los principales logros de la Constitución Política de 1991 y de las Leyes Generales de Educación y de Cultura que la desarrollan, es reconocer a la cultura como la esencia de la nacionalidad.

La Ley de Educación establece que todo colombiano tiene derecho de acceder al conocimiento de los bienes y valores de la cultura, mientras que la Ley de Cultura argumenta que ésta es el sustento de la nacionalidad. Estos dos reconocimientos permiten señalar a los bienes y valores culturales como los ejes para la construcción de la nación colombiana.

En concordancia con esta filosofía, se establecen los Proyectos Educativos Institucionales PEI, que buscan abrir las siguientes posibilidades:

- que la educación esté directamente relacionada con las realidades geográficas y regionales de cada comunidad;
- que esas realidades geográficas y regionales, cuando son apropiadas por las comunidades, se expresan en los bienes y valores de la cultura;
- que esos bienes y valores de la cultura sean puestos en el centro mismo de las decisiones sobre formación de sus habitantes; y
- que esa formación ha de ser integral y contemplar valores de autonomía, autocrítica y responsabilidad.

La manera de lograrlo es reconocer nuestra **comunidad**, nuestro **territorio** y nuestra **memoria** y comprender de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos.



Según la ley, ¿quiénes participan en el proceso educativo?

El artículo 6 de la Ley General de Educación afirma:

“Comunidad educativa:

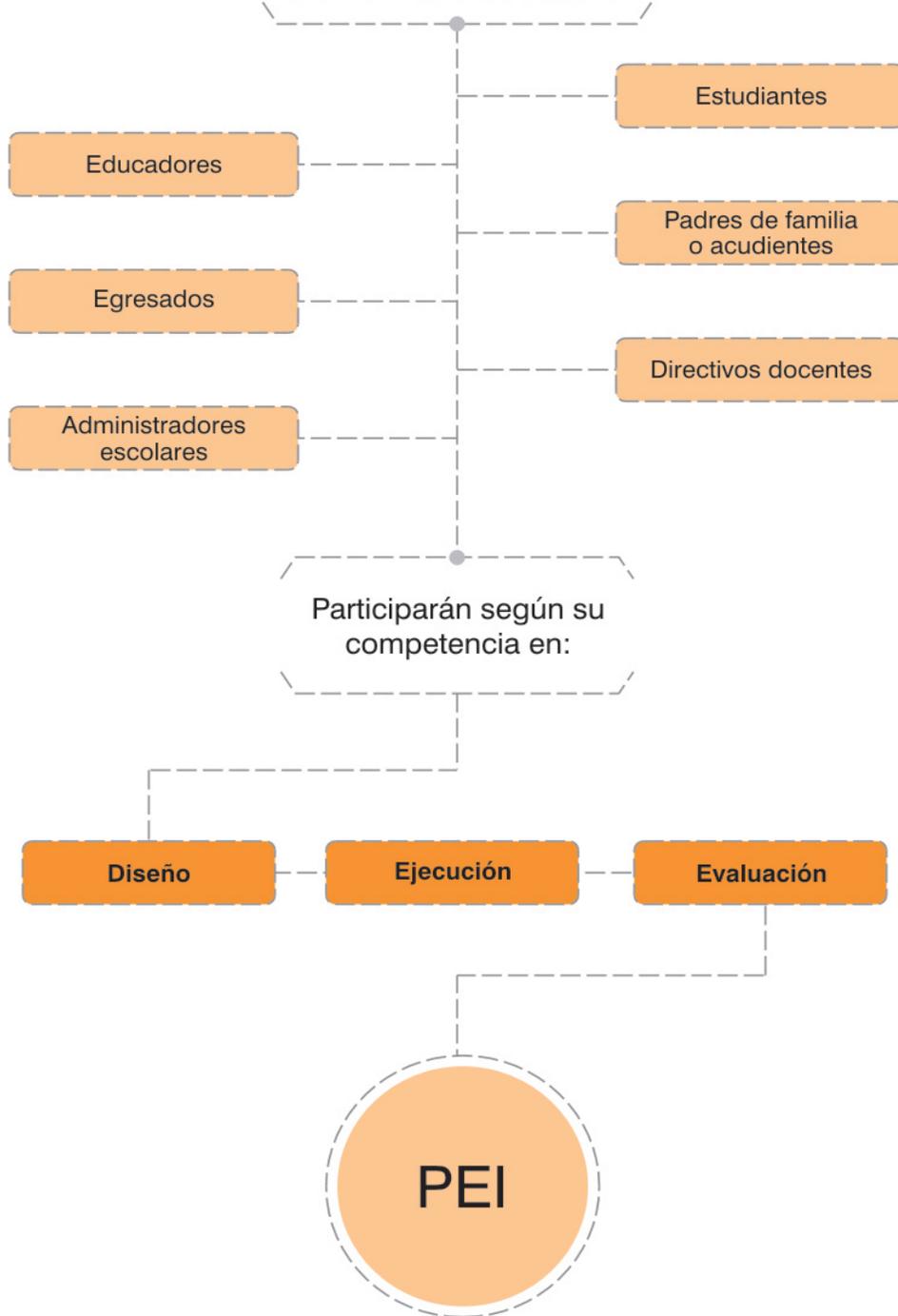
De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del establecimiento educativo”.

Esta visión de **comunidad educativa** está en plena concordancia y tiene relación directa con el papel que se le ha asignado a la comunidad en el campo de la formación a partir del **patrimonio**. En el patrimonio, la comunidad es la condición vital para realizar el proceso de reconocimiento del territorio y del tiempo. Mediante estas dos categorías, el individuo ingresa a su sociedad y se reconoce a través de las expresiones de su cultura.



Comunidad educativa



** Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la educación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (...)*

“PARÁGRAFO: El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.” Tomado del título 4o., capítulo 1, artículo 73 de la Ley General de Educación.



¿Qué parte de la cultura se aprende a través de la educación formal?

La educación formal permite aprender los conocimientos que una cultura ha organizado en áreas y materias del saber. Aunque esto parezca lógico para las materias relacionadas con las humanidades, todas las demás asignaturas también son parte fundamental de la cultura. Las matemáticas, la geometría, las ciencias naturales y las ciencias exactas han sido planteadas desde la cultura. La naturaleza y el territorio han producido reflexiones en el hombre que requieren medidas y cálculos; así mismo, la observación de los ríos, las cañadas, las formas de comportamiento animal y su interacción con el hombre, han generado teorías científicas.

Sin embargo, muchas manifestaciones y formas de la cultura están por fuera de la educación. No aprendemos las estructuras profundas del lenguaje en clases de semántica, gramática o sintaxis. Los gustos de alimentación, los comportamientos en los espacios privados y públicos, el sentido de orientación en el espacio, el sentido de pertenencia a un territorio y a una comunidad, no se enseñan en el proceso corriente de enseñanza y aprendizaje. Estos conocimientos son el resultado de compartir experiencias a lo largo de nuestra vida.

En nuestro país, la estructura educativa institucional busca la apropiación de la cultura colombiana, bien sea para mejorarla o transformarla a partir de lo existente, con miras a lograr consensos en la comunidad. En consecuencia, la educación, en su función de organizar metódicamente el legado cultural, hace parte de la cultura, aunque no toda la cultura está incluida en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el entorno escolar.



Fiestas populares - Meta



Desfile folclórico - Bogotá



Danzas, Magangué - Bolívar



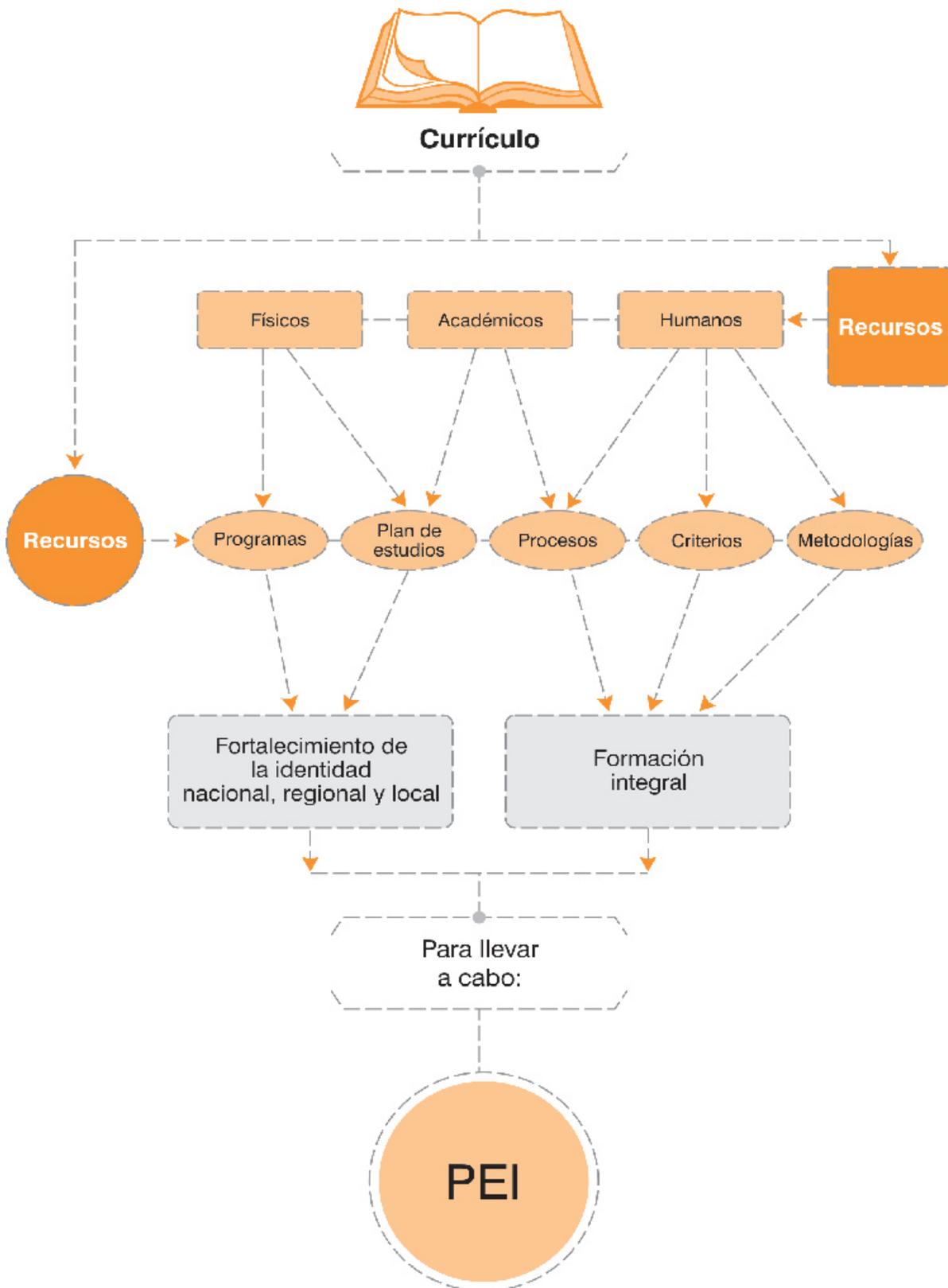
¿El currículo y el PEI son constructores de identidad cultural nacional, regional y local?



El artículo 76 de la Ley General de Educación establece:

“Concepto de currículo: currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos, que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”.

La consecuencia que se deriva de este artículo es que todos los conocimientos y percepciones de una comunidad pueden estar incluidos en los Proyectos Educativos Institucionales. Estos proyectos fueron concebidos precisamente para validar y valorar la diversidad cultural de nuestro país.





Santa Rosa de Cabal - Risaralda



Heliconia - Amazonas



Orquidea Cattleya - Huila



¿Qué son lo taxativo y lo autónomo dentro del currículo?

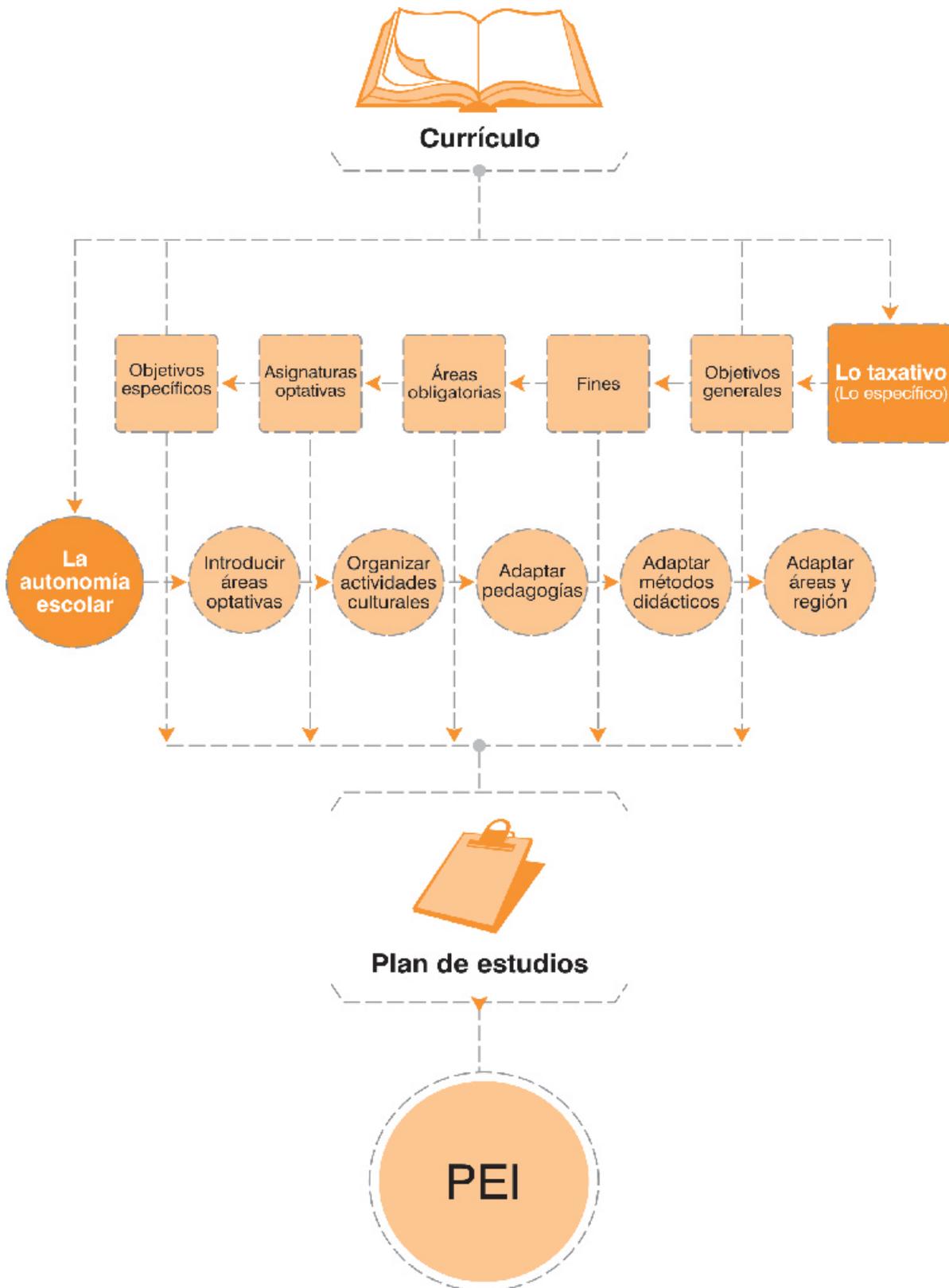


La educación que se propone en la Ley General de Educación tiene dos campos de acción:

1. **Lo taxativo:** se refiere a todos los aspectos que expresa y que están específicamente establecidos por la norma; es decir: los fines, los objetivos generales, los objetivos específicos, las áreas obligatorias y las áreas y asignaturas optativas. Estos son elementos fundamentales y necesarios para la organización de los currículos.

2. **Lo autónomo:** se refiere a los aspectos opcionales que tienen cabida en el currículo. Es decir, que la comunidad educativa puede organizar nuevas áreas, nuevas pedagogías y nuevos métodos didácticos, de acuerdo con sus propias necesidades.

Vale anotar que el currículo, además del plan de estudios, incluye el sistema de evaluación, las prácticas pedagógicas, el desarrollo integral y la administración.





Cestería de rollo en fique - Boyacá



Sombrero vueltiao - Costa Atlántica



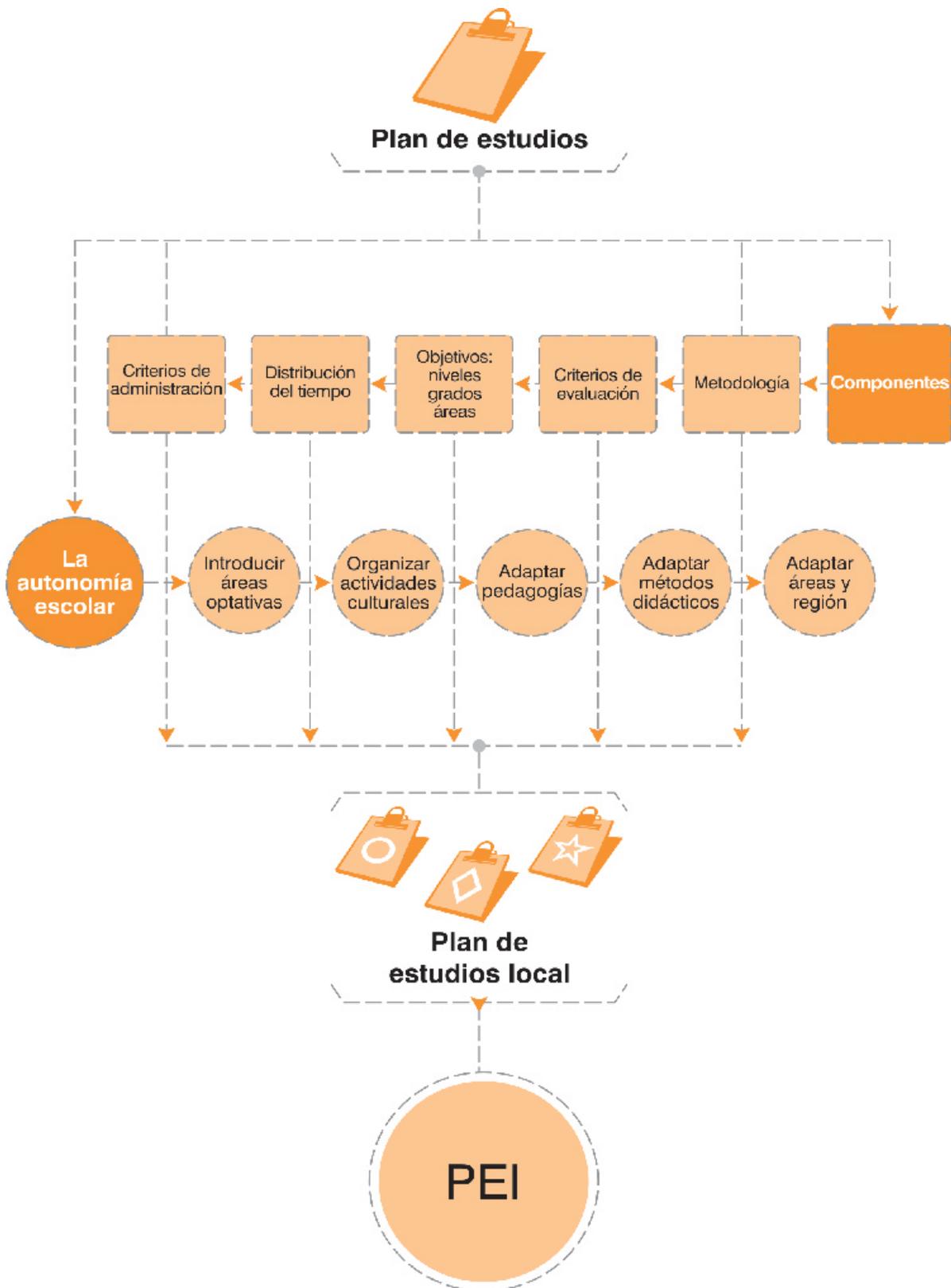
Manta tejida - Amazonas



¿Qué son el plan de estudios y la autonomía escolar?

El **plan de estudios** determina los objetivos por niveles, por grados y por áreas, así como los criterios de evaluación, la metodología y los criterios de administración y permite establecer la distribución del tiempo. Su definición ofrece la posibilidad de que la adopción de nuevas modalidades esté en directa relación con las necesidades regionales y con las actividades culturales propias de la comunidad educativa donde se desarrolla.

La **autonomía escolar** es la facultad que tienen las instituciones educativas y sus maestros de recurrir a los referentes que les ofrecen las expresiones culturales de su propia comunidad.





Dibujo infantil



Niños - Popayán

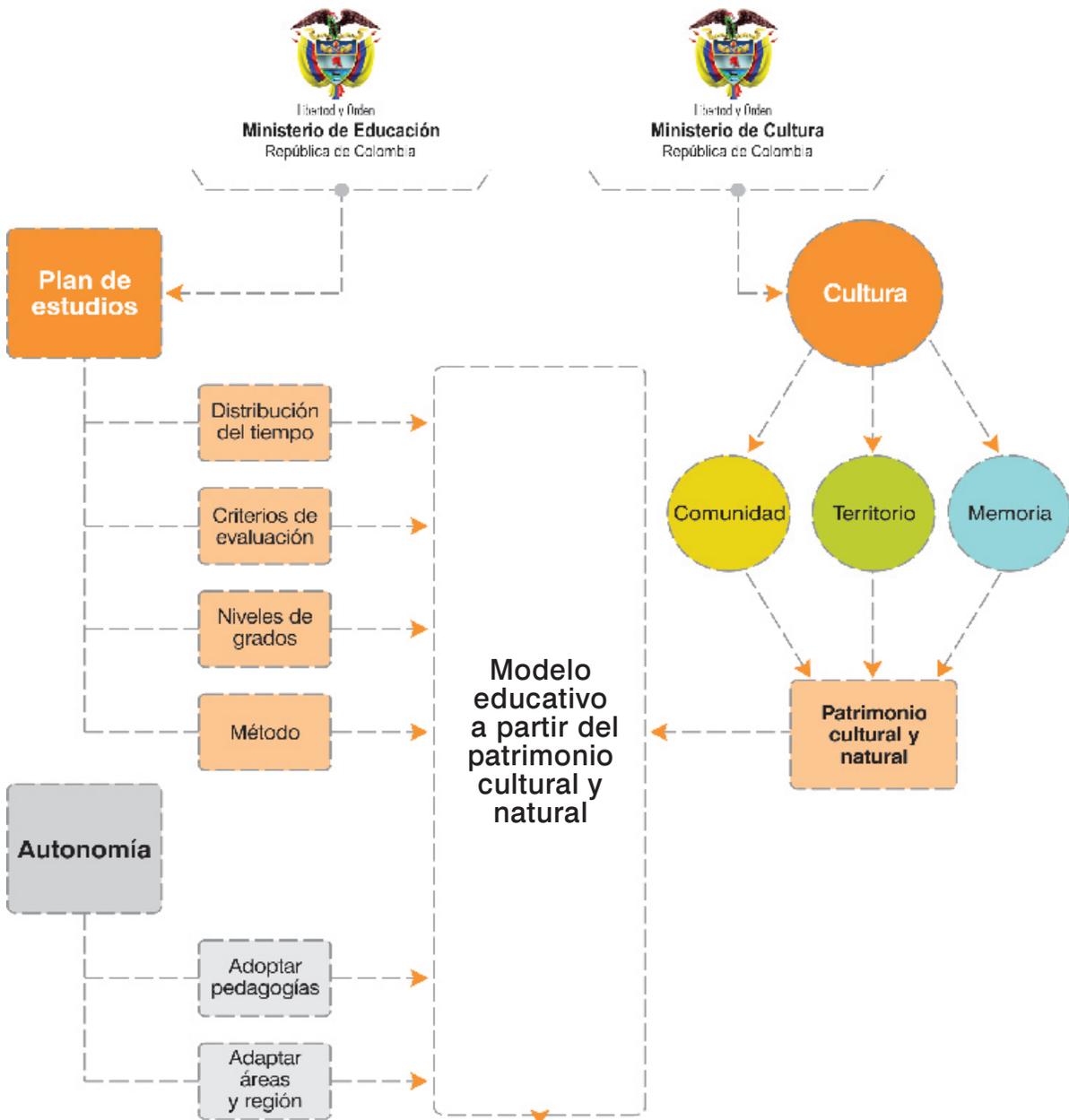


¿Cuál es la relación entre modelo educativo y patrimonio cultural?

La Ley General de Educación formula fines de la educación, objetivos generales y específicos; es decir, un **modelo educativo**. El Proyecto Educativo Institucional es la consecuencia lógica de este postulado. La ley, como modelo educativo abstracto, busca ser puesta en marcha a través de acciones pedagógicas, eventos y actividades comunitarias.

El **patrimonio cultural y natural** es el soporte fundamental de esas acciones pedagógicas, eventos y actividades desarrolladas en comunidad, en la medida en que son su sustento.

Nuestra propuesta pretende que usted, sus alumnos y toda su comunidad, se reconozcan a sí mismos como fuentes de la cultura y aprovechen todo el patrimonio del que son artífices y herederos. Jorge Luis Borges ha tenido otras palabras para expresar cómo cada uno de nosotros proviene de una tradición antigua y poderosa.





Artesana alfarera - Boyacá

El hacedor¹

Jorge Luis Borges

Somos el río que invocaste, Heráclito.
Somos el tiempo. Su intangible curso
acarrea leones y montañas,
llorado amor, ceniza del deleite,
insidiosa esperanza interminable,
vastos nombres de imperios que son polvo,
hexámetros del griego y del romano,
lóbrego un mar bajo el poder del alba,
el sueño, ese pregusto de la muerte,
las armas y el guerrero, monumentos,
las dos caras de Jano que se ignoran,
los laberintos de marfil que urden
las piezas de ajedrez en el tablero,
la roja mano de Macbeth que puede
ensangrentar los mares, la secreta
labor de los relojes en la sombra,
un incesante espejo que se mira
en otro espejo y nadie para verlos,
láminas en acero, letra gótica,
una barra de azufre en un armario,
pesadas campanadas del insomnio,
auroras, ponientes y crepúsculos,
ecos, resaca, arena, líquen, sueños.
Otra cosa no soy que esas imágenes
que baraja el azar y nombra el tedio.
Con ellas, aunque ciego y quebrantado,
he de labrar el verso incorruptible
y (es mi deber) salvarme.

1. Tomado de: *Obra poética: La cifra*. Emecé, Buenos Aires, Septiembre de 1998. Pp. 598-699.



PROPUESTA DE EJERCICIO: SESIÓN GRUPAL ENTRE DOCENTES

A continuación, le proponemos que se reúna con otros docentes y que comiencen por discutir y compartir sus propias percepciones acerca de las nociones de **método creativo** y **formación integral**.

En seguida, lean en voz alta el texto *Barranca: Entre el río y la montaña*. Después de leer:

- identifiquen en el texto lo que entienden por **comunidad**, **territorio**, **memoria**;
- luego, elaboren una síntesis sobre la educación, entendida como **formación integral desde el patrimonio cultural y natural**;
- posteriormente, describan una posible aplicación de esta noción en su campo específico de actividad pedagógica;
- para terminar, incluyan esta propuesta en el PEI y anoten los requerimientos, sugerencias y conclusiones para la proyección educativa y cultural dirigida a la construcción de nación, desde su propio ámbito.

Desfile folclórico - Bogotá





Centro Histórico de Socorro - Santander

BARRANCA: ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA

Por: Ana Rosa Herrera

Del libro: *Aluna*, Gloria Triana, compiladora, Colcultura, Bogotá, 1990.

Tierra que exuda petróleo por sus dos costados; tierra de hormigas culonas, del bocadillo veleño, del torbellino, la guabina, el tiple y el requinto, de las selvas húmedas del Catatumbo y del Magdalena Medio; tierra del primer grito de independencia; tierra de quienes han querido ser dueños de su propio destino.

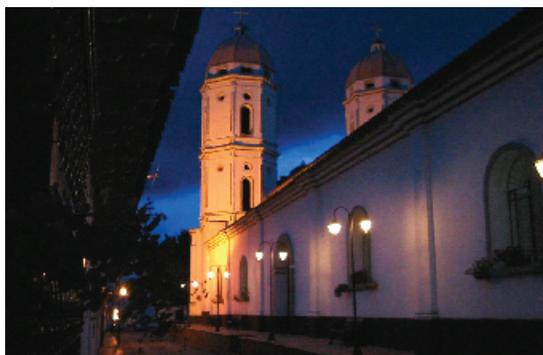
Los departamentos de Santander y Norte de Santander abarcan 51.265 mts², un 5% del territorio nacional, sobre la parte de la cordillera oriental; los valles interandinos de los ríos Magdalena, Catatumbo, Zulia, y sus montañas los hacen gozar de todos los climas.

Hay, además, un Santander que mira al río, cultura anfibia despojada de la ruana, que alguna vez navegó entre caimanes y tigres, y hoy anida entre ciénagas y playas ribereñas. Producto de la mezcla de indios, negros y europeos, amalgamada por los barcos del río, mecida entre cumbias, bullerengues, mapalés, pullas, garabatos, abozaos, caderotas, tamboras, mojigangas y carnaval, confundida con los fardos del tráfico comercial, esa cultura no volvió a buscar el mar.

En Santander, desde un comienzo las relaciones de poder se instauraron sobre el conflicto abierto y la pugna de intereses encontrados: criollos ricos, comerciantes, artesanos, pulperos del café, hacendados y cultivadores de tabaco, presionaron y se expresaron en los cabildos del “común”, y se sublevaron una y otra vez; y años después su tierra fue laboratorio de modelos utopistas y liberales radicales, socialistas, gremiales y culturales de quienes, desde el mundo del trabajo asalariado artesano, perfilaron esa “cultura radical” que afrontó la industrialización del presente siglo.

Sus economías de enclave la ataron a los vaivenes del comercio exterior, y la región se fragmentó en sentido sociocultural y político: la explotación del petróleo trajo consigo el progreso y la miseria, la convivencia y el conflicto; en los años cincuenta su entorno acogió a migrantes expulsados violentamente de las urbes santandereanas, y surgieron nuevas pugnas entre terratenientes y trabajadores agrarios, agudizadas por el avance de la ganadería extensiva y la industrialización agrícola, en un proceso que dio lugar a movimientos guerrilleros y paramilitares.

La parte andina se urbanizó y vio consolidarse medianas industrias manufactureras en ciudades y pueblos como Bucaramanga, San Gil, Vélez, Socorro, Barbosa, Charalá y Málaga, en Santander; y su producción agrícola se cifró en el cacao, tabaco, café, caña panelera, plátano, yuca, frutas, palma africana, maíz y otros productos andinos.



Playa de Belén - Norte de Santander



Parque Gallineral, San Gil - Santander

“El término ‘patrimonio’ suele definirse como nuestro legado del pasado, nuestro equipaje en el presente y la herencia que les dejaremos a las futuras generaciones para que ellas puedan aprender, maravillarse y disfrutar de él.”

Patrimonio mundial en manos de los jóvenes.
UNESCO, 1998.

